



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 218, fecha: martes, 16 de Noviembre de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO (DELEGACIÓN)

**3396**

De acuerdo con lo previsto en el 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, así como en los artículos 5 y 6 de la Ley 19/2013, de 10 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se hace público el siguiente acuerdo municipal, adoptado en sesión plenaria ordinaria de 29 de octubre de 2021:

<<

9º.A).- SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESIÓN DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL Y CLASES COLECTIVAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL UBICADO EN LA C/ANA MARÍA MATUTE, Y OBRAS ACCESORIAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL, EN LAS QUE SE HA PRODUCIDO UNA IMPOSIBILIDAD DE EXPLOTACIÓN, DERIVADA DEL CIERRE DE LAS INSTALACIONES CON MOTIVO DE LA DECLARACIÓN EL ESTADO DE ALARMA MEDIANTE REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO (Expte. nº 4189/2020).

[...]



- Delegar en la Alcaldía, conforme a lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, la competencia para la adopción del acuerdo para apreciar la imposibilidad de ejecución del contrato, y para estimar parcialmente la solicitud formulada por la concesionaria, reconociendo su derecho a ser indemnizada en la cuantía total de 46.779,87 euros, en el caso de que el concesionario no presente alegaciones. En el caso de que exista oposición del contratista, el correspondiente acuerdo se adoptará por el Pleno del Ayuntamiento.]
- >>

En Azuqueca de Henares, a 11 de noviembre de 2021. Fdo.: el Alcalde, D. José Luis Blanco Moreno